



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 76-2019, SESION ORDINARIA N° 48-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós-Presidente
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrúell*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar*
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación del acta anterior.
- II. Asuntos de Presidencia
- III. Atención Estudiantes de la Universidad Latina.
- IV. Asuntos de Alcaldía
- V. Correspondencia
- VI. Informe de Comisión.



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 02.

Municipalidad de Guácimo



ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido Lopez Diaz.

ARTICULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 73-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 27-2019**, celebrada el día **20 Noviembre 2019**, resultando, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 74-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 47-2019**, celebrada el día **22 noviembre 2019**:

- a. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Someto a revisión la Pág. N° 07, **Acuerdo N° Ocho**, para que se corrija el nombre de la Gestora Ambiental ya que indica que es la Sra. Iriabel Grant Arana, siendo lo correcto, la Sra. María Elena Rojas, quien es la Gestora Ambiental.
- b. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Someto a revisión las Páginas N° 9, 10, **Acuerdo N° Once y Acuerdo N° Doce**, donde se nombra la Comisión Especial y Comisión Técnica para atender el tema referente al Proyecto Urbanístico Las Rosas, lo que sucede, es que la reunión que se llevó a cabo el lunes 25 de Noviembre, era con la Comisión Técnica, pero nos llamaron a nosotros los miembros de la Comisión Especial, entonces no sabemos si es que vamos a formar parte de esta Comisión Técnica y también que estaba pendiente la presentación del currículo del Ingeniero Wilfrido Andrés Phillips, que iba a fungir como Asesor de la Comisión, entonces para conocer quién es.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a aclararles. Hay dos Comisiones, La Especial y la Comisión Técnica, sin embargo se solicitó que en la Comisión Técnica la integraran parte de los compañeros del Concejo Municipal, para estar al tanto de lo que se ve en dicha Comisión. Al Ingeniero Wilfrido Andrés Phillips, se le convoco el día lunes, para que estuviera presente a las 10: am con la Comisión Técnica y solicite su currículo porque si vamos a hacer algo, la idea es iniciarlas bien y si vamos a hacer algo tenemos que tener a una persona que sepa del tema precisamente del porque se está formando la Comisión, ósea si aquí no hay una persona con esa experiencia entonces hay que traer a una persona que tenga amplia experiencia, que pueda ser parte del asesoramiento de la Comisión Técnica, para las cosas que nos puedan solicitar. En esta primera reunión estuvimos dos representantes del Concejo, Don Eladio y mi persona, la idea es que nos podamos mantenernos dentro de esa Comisión, para que seamos parte de la valoración del tema, para posteriormente subirlo al seno del Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que sucede es que dentro del acuerdo Municipal N° Doce, no aparecemos incorporados, como parte de la Comisión Técnica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si efectivamente se conformaron dos Comisiones, pero voy a solicitar que nos incluyan mediante acuerdo en la Comisión Técnica, como representante por parte del Concejo Municipal. Quedando claro que esa Comisión tiene potestades para tomar decisiones y el Concejo Municipal respetar esas decisiones.



Municipalidad de Guácimo

473



Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 03.

Por lo tanto corregida la inquietud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Incorporar dentro de la Comisión Técnica Proyecto las Rosas de Pocosol, a los Reg. Manrique Mejías Quirós, Reg. Eladio Retana Fallas, con el propósito de ser parte de la valoración del tema, para posteriormente subirlo al seno del Concejo Municipal.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

No habiendo más revisiones al Acta es aprobada por unanimidad, siendo firmada como corresponde.

3. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 75-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 28-2019**, celebrada el día **28 Noviembre 2019**, resultando:

El Presidente Municipal- Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión para que se corrija el número de acuerdo donde se invita a una sesión municipal a las Sras. Cascante Loria, Auxiliadora GIZ CR, Suleyka Aymerich Pérez, debido a que dice N° Uno, siendo lo correcto N° Dos, acogida la revisión, corrija el error y léase correctamente N° Dos.

No habiendo más revisiones al Acta es aprobada por unanimidad, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Hablando con la Funcionaria Gloriana Aragón Campos – Promotora de SIOP, me informa que las Sras. Cascante Loria, Auxiliadora GIZ CR, Suleyka Aymerich Pérez, pueden asistir a una sesión municipal el día miércoles, por lo tanto procederé a convocar a sesión extraordinaria a las 10: am, asimismo que se solicite a la Administración gestionar alimentación (almuerzo) para los invitados y Concejo en Pleno, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 04 de diciembre 2019, a partir de las 10:am., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender a las Sras. Cascante Loria, Auxiliadora GIZ CR, Suleyka Aymerich Pérez, con el propósito de que exponga de forma detalla proyecto de participación en el proceso de microempresas de mantenimiento vial por estándares del Segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, que podría implementarse en este Cantón. Y asuntos en carpeta.

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a los Funcionarios Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, Ing. Zeidy Portugués Chavarría y Gloriana Aragón Campos – Promotora de SIOP, para que estén presentes en la sesión del día 04-11-2019.

A su vez se le solicita realizar las gestiones para que se ofrezca un almuerzo a las personas que estarán presentes en la sesión.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: A manera de información para los compañeros que no estuvieron presentes en la reunión del día de ayer, les comunico que como ya se había acordado en actas anteriores, tuvimos la visita del Asesor de la Ministra de Vivienda, a las 10: am, y se hicieron presentes el 80% de las personas beneficiarias y posibles beneficiarias de bonos de viviendas.

Visitamos el proyecto Las Orquídeas, para que se llevaran un informe de las casas que aún no cumplen los diez años de existencia, para que el próximo jueves que nos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 04.

volvemos a reunir nos traiga un informe, y sigo manteniendo mi posición y creo que concuerda conmigo los Síndicos y miembros de la Comisión, en cuanto a que nos están informando que hay entre 40 y 30 familias de Guácimo, para incluir en este proyecto, lo que considero que llevar esa cantidad de familias de Guácimo a Pocora, es un atentado porque eso va a subir la cantidad de citas en el EBAIS, va a subir la cantidad de gente sin trabajo, porque en Pocora no hay trabajo.

Por esa razón mi posición sigue siendo la misma, por ejemplo el proyecto Duacari lo manejaron quienes tuvieron que manejarlo. El Proyecto de La Perla se metió gente de Guácimo, en los proyectos consiguientes se han metido gente de la Comunidad donde se ubica el proyecto. Y según tengo entendido, la misma Ministra manifestó, que se le diera prioridad al arraigo de la gente del lugar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo creo que este no es un asunto que vamos a traerlo a discusión aquí, porque en su momento se discutió bastante y el Asesor de la Ministra con poder de decisión, plantío las cosas muy claramente, entonces lo que Yo solicite es que se haga entrega de la lista original que se presentó al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para aprobar el proyecto y es la que deber prevalecer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo único que estoy dando es un informe, no es para que entremos en discusión. Siento que se ha durado mucho con este proyecto, listas de personas van, listas vienen, por debajo y por arriba, por todo lado se ha manejado listas de personas, entonces como dice Don Eladio tenemos que partir de la lista principal, de este proyecto.

Si les comento que el Asesor de la Ministra, se fue molesto con el proyecto de abajo porque los tanques sépticos estaban mal ubicados en las casas, como que llegamos en el momento indicado, Yo le explique a el que había una denuncia sobre este proyecto, por lo que se comprometió a investigar respecto a la denuncia. También nos dijo algo muy importante, lo cual quiero que retomemos y es que ya tenemos luz verde, para que el Concejo Municipal por acuerdo, puede formar una Comisión para solicitar a la Administración los servicios para hacer un censo de las casas que están abandonadas y que están alquiladas, en el Cantón de Guácimo y enviarlas al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), con sus respectivas ubicaciones para que ellos junto al Concejo Municipal determinen con las Empresas Financieras que aprobaron el proyecto darle las casas a la gente que realmente necesitan. Sé que con esa acción le voy a caer muy mal a la gente pero le voy a caer más bien a la gente que tiene necesidad, pero sigo insistiendo, si Usted tiene una casa de bono de vivienda y la alquila es porque no la necesita, y el bono de la vivienda nació para la gente que lo necesita, no para la gente que tiene dos y hasta tres casas de alquiler. Este censo correspondería a las casas que tienen más de diez años de construcción y las que están abandonadas, aunque tengan diez años de construcción si el Concejo Municipal puede mandar el informe al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para que procedan a actuar inmediatamente. Creo que eso es impartir justicia con los que más necesitan. Entonces compañeros considero prudente que se forme una Comisión y se le solicite asistencia al Señor Alcalde con personal Municipal para iniciar a realizar esos censos lo más pronto posible.

También le entregue al Asesor de la Ministra el expediente con todos los datos de la muchacha que vino aquí a la Municipalidad, misma que fue despojada de sus hijos por motivo de no poseer vivienda, por lo tanto ya esta situación está en manos del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para una pronta solución a su problema a lo cual se comprometió a colaborar.

Seguidamente voy a nombrar una Comisión Especial en general en la cual se incluye Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos de cada Distrito, para organizarnos para realizar las caminatas y visitar los proyectos urbanísticos que existen a nivel Cantón, porque aquí no va haber parcialidad, aquí va haber transparencia. Por lo tanto se acuerda:



Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 05.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar Comisión Especial, integrada por los siete Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos de cada Distrito del Cantón, para realizar censo en todos los proyectos Urbanísticos que se han venido desarrollado a nivel Cantón, referente al estado habitacional en el que se encuentran, en el sentido de realizar toda una investigación para verificar si los dueños de los bonos de vivienda permanecen habitando la casa que se les otorgó, en que condición se encuentran, sin han sido alquiladas o abandonadas, lo anterior en los casos de vivienda que tienen diez años de haberse construido, igualmente en los casos de vivienda que presentan más de diez años de construidas y que han sido abandonadas, con el propósito de remitir esta información al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Esta Entidad tomara cartas en el asunto, dándole la potestad a la Municipalidad para su pronunciamiento, de manera que estas viviendas sean recogidas y entregadas a personas que realmente las necesitan y que van a hacer uso de las mismas.

Para dar cumplimiento a la elaboración de dicho censo de viviendas de proyectos urbanísticos, se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la mayor brevedad posible a realizar la coordinación con la Comisión especial, apoyando proporcionando los servicios de Funcionarios Municipales que colaboren en la ejecución del censo.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El próximo jueves está convocado nuevamente la Comisión de Vivienda con el tema de vivienda de Pocora, del proyecto Llanuras del Cannan - ubicadas en Calle Mascota – Pocora, y esta convocado el Asesor de la Ministra. Me alegra que las cosas se den como tienen que darse y es el primer Cantón que está sacando la bandera por este tema. Por lo tanto:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a la Comisión de Vivienda y Asesor de la Ministra de Vivienda a reunión el próximo jueves 05 de diciembre 2019, a partir de las 10: am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para continuar dando seguimiento al tema relacionado con el proyecto Llanuras del Cannan - ubicadas en Calle Mascota – Pocora.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ATENCION A ESTUDIANTES UNIVERSIDAD LATINA.

Asistencia:

Sr. Cesar Guzmán Valverde - Estudiante de Arquitectura.

Srta. Ivana Rodríguez - Estudiante de Arquitectura.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Guzmán Valverde - Estudiante de Arquitectura, de la Universidad Latina, dice: Esta es la segunda presentación que tengo ante el Concejo, y es un gusto poder exponerles el diseño arquitectónico del que sería la casa cultural de la Estación Atlántica:



Municipalidad de Guácimo

476



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 06.

Proyecto Casa Cultural de la Estación del Atlántico

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
COLECTIVO LA MITAD MÁS UNO
ESCUELA DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA
RICA
Noviembre 2019



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- 180 METROS CUADRADOS EN PRIMER NIVEL
- 130 METROS CUADRADOS EN SEGUNDO NIVEL

310 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN

- Costo promedio por metro cuadrado: \$1 700.
- Costo promedio total de la obra: \$527 000.
- Costo promedio total de la obra (colones): ₡306 187 000.



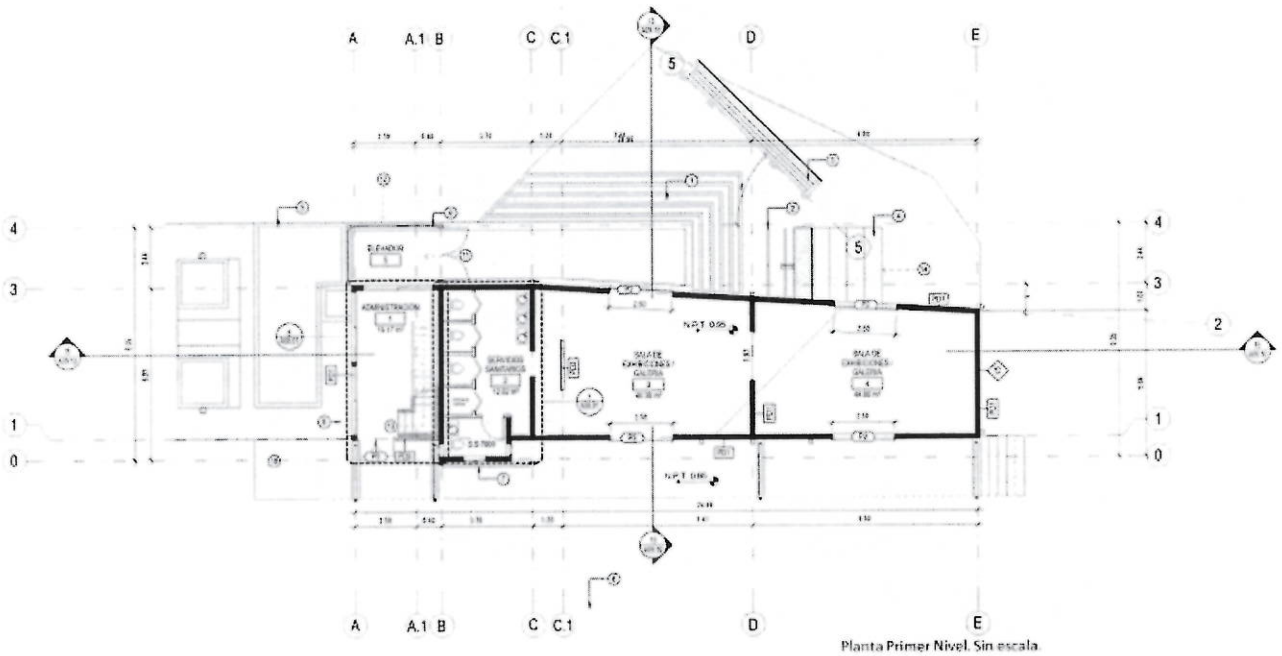


Municipalidad de Guácimo

477

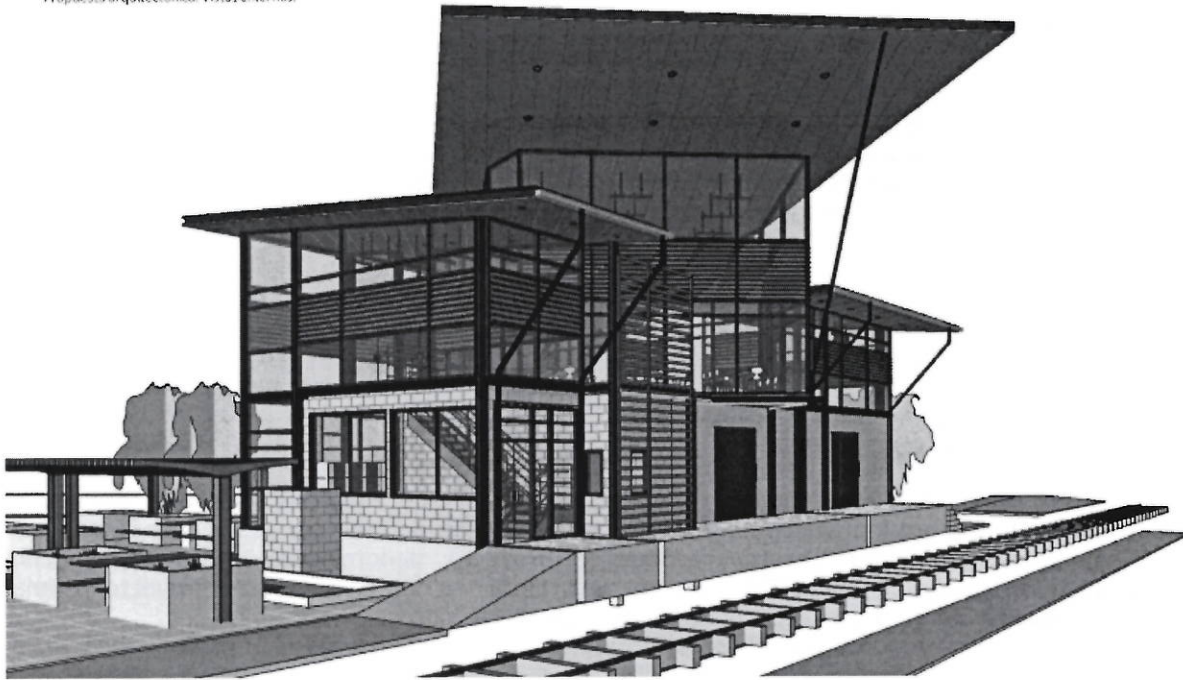


Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 07.



Planta Primer Nivel. Sin escala.

Propuesta arquitectónica. Vistas externas.





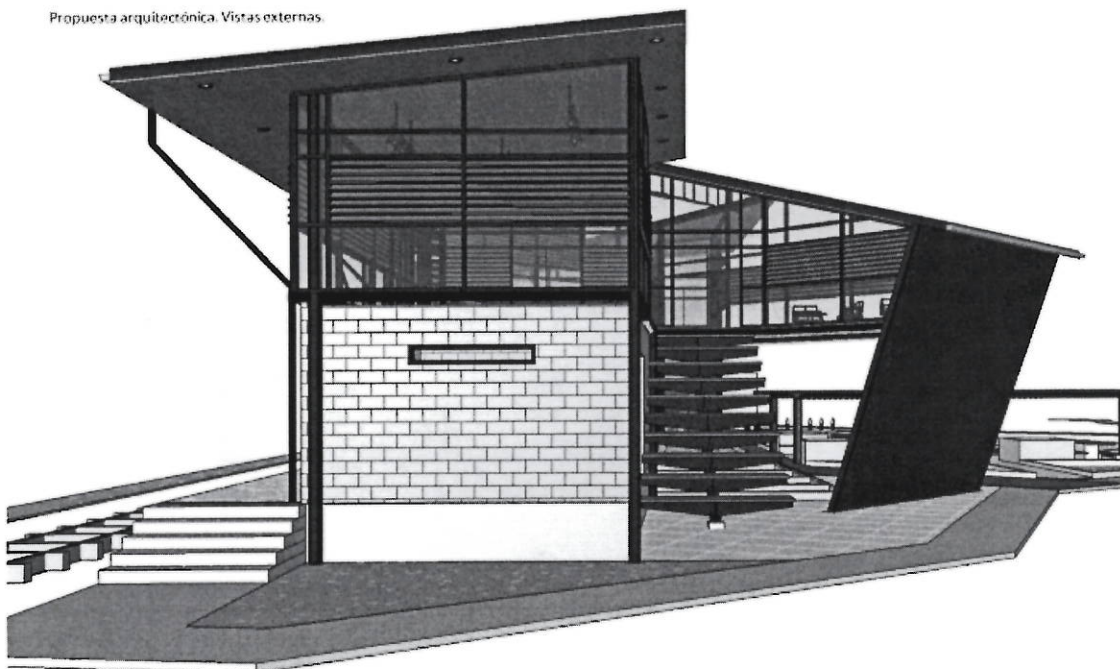
Municipalidad de Guácimo

478



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 08.

Propuesta arquitectónica. Vistas externas.



Conocido la exposición, la Reg. Alejandra López Lee, dice: La idea del día de hoy era que la Diputada Yorleny León, estuviera presente en la presentación del proyecto, pero se le presentaron algunos asuntos que atender, lo que impidió su presencia sin embargo siempre a nivel de su despacho se le va a presentar ya que ella muestra mucho interés en conocer y buscar la forma de colaborarnos con la gestión de los recursos que se requieren.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Dicen que la Unión hace la fuerza, Limón tiene cinco Diputados en la Asamblea Legislativa, Yo consideraría que la participación aquí es unir fuerzas, realizar una mesa de trabajo con los Diputados sería excelente y un Concejo Municipal a la par también puede hacer muchísima fuerza.

En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa - Asesor de la diputa Marilyn Azofeifa, dice: Este proyecto está entrelazado sobre la línea férrea, sé que ya se estableció un convenio con INCOFER, para ejecutar un proyecto llamado TELCA, creo que el convenio se realizó previo a la elaboración de este proyecto, por lo que habría que revisarlo. Si sería importante elaborarlo con un perfil de proyecto, porque a la hora de buscar recurso, tenemos que justificarlo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Felicitarlos porque presentan un diseño de una obra maravillosa. Si quería avalar la posición del Lic. José Lidier, en cuanto que hay que hacer una consulta respecto al proyecto denominado TELCA, que viene gestándose a través de INCOFER, porque esta obra es anterior a este proyecto y sería bueno analizarlo, pero el proyecto está muy bonito los felicito.

Si quería preguntarles el tema de planos constructivos, si la Universidad los va a aportar gratuitamente.



Municipalidad de Guácimo



479

Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Guzmán Valverde - Estudiante de Arquitectura, de la Universidad Latina, dice: La Universidad lo que va a aportar es el dibujo, técnico del plano, y se le entregaría al Ingeniero y habría que ver si desde el Departamento de Ingeniería de acá se puede o de repente por el tema legal habría que sacar alguna licitación y ahí claramente tendría que tener un costo económico por el tema de permisos y el tema del IVA.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Esas son las cosas que debemos de traer a Guácimo, que lo embellecen enormemente. De mi parte sugeriría que tomemos en cuenta al INCOFER, en la mesa de trabajo que se planea solicitar, para que esto lime asperezas y vayamos uniéndonos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Excelente muy buena apreciación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de solicitar audiencia en la Comisión Caribe, invitar a los Señores de la Universidad Latina, para que en una mesa de trabajo, se realice presentación del Proyecto y así solicitar el apoyo directo al proyecto, en esa Comisión Caribe se encuentran los cinco Diputados de la Provincia sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que Jóvenes estudiantes de la Universidad Latina, se encuentran desarrollando un anteproyecto de una obra que sería muy importante llevar a cabo en nuestro Cantón, por el impacto social positivo que generaría, en progreso, desarrollo y embellecimiento, este proyecto consiste en la construcción de una casa cultural de la Estación Atlántica, por esta razón, este Concejo municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente a la Comisión del Caribe, conceder una audiencia para que este Órgano Colegiado acompañado de los estudiantes Universitarios Sr. Cesar Guzmán Valverde, Srta. Ivana Rodríguez - Estudiante de Arquitectura, ambos de la carrera de Arquitectura, de la Universidad Latina, expongan el proyecto y sus respectivas proyecciones, dando la oportunidad de ser valorados y tomados en cuenta con su apoyo en lo que respecta a gestión de recursos para que esta obra llegue a ser una realidad en el Cantón.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Se dio lectura a oficio AMG-1651-2019, con fecha de recibido el 29-11-2019 en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el que remite oficio DPMG-209-2019 de la Proveedora Municipal, Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218, adjuntando expediente de la Licitación Abreviada 2019LA-0000010-01 " Contratación de servicios profesionales en derecho para cobro judicial. El cual se recomienda adjudicar al Señor Lic. Guillermo Angulo Álvarez, Cédula N° 7-0085-0248, por un periodo de dos años prorrogable por un periodo igual (hasta un máximo de cuatro años) a cancelar según honorarios del profesionales establecido en Resolución R-DCA-527-2012 de la Contraloría General de la República y Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y notariado vigente, así como las disposiciones que al respecto emita el Colegio de Abogados en ejercicio de sus competencias legales.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 10.

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-0000010-01 "Contratación de servicios profesionales en derecho para cobro judicial a favor del Lic. Guillermo Angulo Álvarez, Cédula N° 7-0085-0248, por un periodo de dos años prorrogable por un periodo igual (hasta un máximo de cuatro años) a cancelar según honorarios del profesionales establecido en Resolución R-DCA-527-2012 de la Contraloría General de la República y Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y notariado vigente, así como las disposiciones que al respecto emita el Colegio de Abogados en ejercicio de sus competencias legales.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio AMG-1651-2019, con fecha de recibido el 29-11-2019 en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el que remite oficio DPMG-209-2019 de la Proveedora Municipal, Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218, adjuntando expediente de la Licitación Abreviada 2019LA-0000011-01 " Remodelación Edificio Municipal III Etapa, para el que se recibió una única oferta que supera contenido presupuestario disponible para realizar la obra y la administración no tiene medios para sumar contenido por lo que se procede a declarar desierto este procedimiento.

Conocida la información se acuerda:

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar desierta el procedimiento de la Licitación Abreviada 2019LA-0000011-01 " Remodelación Edificio Municipal III Etapa, debido a que se recibió una única oferta que supera contenido presupuestario disponible para realizar la obra y la administración no tiene medios para sumar contenido.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a oficio AMG-1651-2019, con fecha de recibido el 29-11-2019 en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el que remite oficio DPMG-209-2019 de la Proveedora Municipal, Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218, adjuntando expediente de la Licitación Pública 2019LN000002-01 " Mejoramiento Caminos Ruta Turística, I Etapa el cual se recomienda adjudicar a la Empresa Constructora Meco S.A. , Cédula Jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡ 302.689.978.04, con un plazo de ejecución de 25 días naturales a cancelar en un solo tracto al finalizar la obra.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Pública 2019LN000002-01 " Mejoramiento Caminos Ruta Turística, I Etapa a favor de la Empresa Constructora Meco S.A. , Cédula Jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡ 302.689.978.04, con un plazo de ejecución de 25 días naturales a cancelar en un solo tracto al finalizar la obra.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

1- Se dio lectura a oficio AMG-1610-2019 con fecha de recibido el 22-10-2019, por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio que remite la Tesorera Municipal – Sra. Ana Moreno Alvarado., en respuesta al Acuerdo N° 31, de la Sesión Extraordinaria N° 45-19, del 08-11-19, al respecto indica lo siguiente:



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 11.

- a. De acuerdo con el reglamento de viáticos vigente de la Contraloría General de la República para los Funcionarios públicos en su artículo 9° nos dice que para hacer el cobro respectivo al derecho de viáticos, se debe de llenar un formulario donde se incorpore todos los detalles del funcionario, motivos del cobro y horario respectivo.
- b. En su artículo 10° del mismo reglamento, indica el tiempo máximo para realizar la liquidación de gastos pro el Funcionario.
- c. Que la última liquidación presentada por la Síndica Deylin Arrieta, fue mediante la caja chica N° 7612, con fecha 25 setiembre 2019, la cual fue liquidada en la transferencia bancaria N° 2323 del 04 de Octubre del año en curso.
- d. Que este Departamento de Tesorería a la fecha no ha recibido ninguna solicitud de liquidación por concepto de pago de viáticos a favor de Deylin, después del 25 setiembre 2019.

Por lo tanto, es imposible realizar pago alguno a dicha funcionaria si la misma no presenta las liquidaciones correspondientes.

Llama la atención el actuar malicioso de la Sindica de hacer quedar mal a mi persona, por cuanto ella como funcionaria pública es responsable de cumplir con los procedimientos mínimos que la ley nos exige.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio SF-115-2019 con fecha de recibido el 29-11-2019, por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Roció Vargas Moya Coordinadora de Servicios Financieros, solicitando corrección del código, ya que por error se aumentó la partida de Bienes Intangibles del programa I, siendo lo correcto Bienes Intangibles del servicios sociales y complementarios para la feria de Turi-arte. Pasa del código 5-01.03.05.99.03, código 5-02-10-05-99-03 el monto de ₡ 195.000.00.

Conocida la solicitud de corrección de código, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

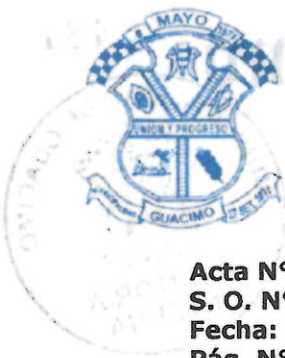
Conforme lo solicita la Licda. Roció Vargas Moya Coordinadora de Servicios Financieros, este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la corrección del código, que por error se aumentó la partida de Bienes Intangibles del programa I, siendo lo correcto Bienes Intangibles del servicios sociales y complementarios para la feria de Turi-arte. Por lo tanto pasa del código 5-01.03.05.99.03, código 5-02-10-05-99-03 el monto de ₡ 195.000.00.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 29-11-2019, firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Céd. N° 7-0076-0555, comunicando que revisado el control de tiempo de horas extras laborado, por parte de la Licda. Ángela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, da como resultado que se me adeudan seis días con goce de salario.

Asimismo informo que según informe de reporte de vacaciones extendida por la Licda. Ángela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, me adeudan 27 días de vacaciones, tiempo que solicito disfrutar de la siguiente manera:

- a. Del 16 al 20 de diciembre 2019, (5 días de vacaciones)
- b. Del 23 al 31 de diciembre 2019 (seis días horas extras laborales sesiones compensación).
- c. Del 02/01/2020 al 31/01/2020 (vacaciones 22 días).



Municipalidad de Guácimo

482



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 12.

Acogida la petición por unanimidad se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Céd. N° 7-0076-0555 - Secretaria del Concejo Municipal, disfrutar de días libres que se le adeudan por horas extras laboradas, por motivo de asistir a las sesiones municipales, así como tiempo de vacaciones que no ha disfrutado en la forma siguiente:

- Del 16 al 20 de diciembre 2019, (5 días de vacaciones)
- Del 23 al 31 de diciembre 2019 (seis días horas extras laborales sesiones compensación).
- Del 02/01/2020 al 31/01/2020 (vacaciones 22 días).

Debiendo la Licda. Ángela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, tomar las precauciones del caso, para que el Departamento cuente con la debida sustitución, durante el tiempo citado.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio SIOP 1255-2019 con fecha de recibido 20-11-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Srta. Gloriana Aragón Campos-Promotora Social- SIOP, comunicando que la Sra. Joselyn Montenegro García, con céd. N° 1-1516-0415, renuncio a su cargo de Tesorera como miembro del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, por lo que se solicita que en su lugar se nombre a la Sra. Claribel Campos Trejos, Cédula N° 7-0179-0046.

Conocida la solicitud, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de un miembro del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, por motivo de renuncia de la Sra. Joselyn Montenegro García, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, a la Sra. Claribel Campos Trejos, Cédula N° 7-0179-004, ocupando el cargo de Tesorera en sustitución de la Sra. Joselyn Montenegro García, con Céd. N° 1-1516-0415, por motivo de haber presentado la renuncia al cargo.

Asimismo, se les convoca a presentarse a la sesión del día 13 de noviembre del 2019, a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para su respectiva juramentación.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 28-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Mayra Rojas Velázquez - Directora del Centro Educativo y Msc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos - Circuito 04 - DRE Guápiles, en el cual remiten la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Educación Escuela Nuevo Amanecer del Distrito de Pocora, que por fecha de vencimiento se tiene que renovar, para su nombramiento y juramentación.

Conocida la solicitud, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Amanecer sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 13.

A solicitud de la Licda. Mayra Rojas Velázquez - Directora del Centro Educativo Nuevo Amanecer, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, a las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Rafael Santos Guido Lara	5-0080-0545
Viviana Blanco Vargas	1-1065-0217
Lindsay María Monge Chavarría	1-1112-0712
Lucia Maritza Hernández Rojas	1-0541-0114
Ania Arias Quesada	2-0547-0895

(Fecha de vigencia 29-11-2019 a Periodo de vencimiento 29-11-2022)
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a Reglamento del Comité de la Persona Joven de Guácimo, presentado por Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta, dice: Este Reglamento lo venimos trabajando desde los meses de agosto y setiembre y ya el Lic. Danny Arguello lo había revisado y le había hecho un tipo de revisiones, y como Comité lo revisamos nuevamente y le quitamos unos artículos que no nos parecía y le incorporamos otros, entonces la idea es que Ustedes como Concejo Municipal lo lean y también nos expresen sugerencia en cuanto a si consideran que hay que agregarle o quitarle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo considero que para analizar el proyecto de Reglamento, se tiene que analizar en la Comisión de Jurídicos, porque este tipo de gestión tiene que venir o presentarse con un dictamen de Comisión, por lo que considero que antes de incorporar el Reglamento al Acta tal como se esta presentando es mejor trasladarlo a la Comisión de Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., para externar criterio y posteriormente trasladarlo al Concejo Municipal para su aprobación y envió a publicar al Diario Oficial La Gaceta, para proceder legalmente como tiene ser.

Conocida la sugerencia de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., Reglamento del Comité de la Persona Joven de Guácimo, para su análisis y resolución. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 28-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Hernán López - Presidente y Sra. Yamileth Campos - Tesorera del Comité Auxiliar de Desarrollo Integral Afriquita, respaldo por firmas de vecinos, en el cual presentan propuesta de proyecto Construcción Puente sobre Río Guácimo - Sector África, mismo que desean que la Municipalidad acepte como de interés Municipal-Cantonal, mismo que representa beneficio y desarrollo de las Comunidades del Sector Noroeste del Cantón de Guácimo (África, Rudin, Parismina, Agrimaga). Esto se traduce en la urgente necesidad de este enlace estructural el cual es de evidente conocimiento de todos los habitantes de la zona por los cuales se solicita certeramente la consideración de este proyecto.



Municipalidad de Guácimo

484



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 14.

Conocida la propuesta para ejecutar proyecto Construcción Puente sobre Río Guácimo – Sector África, el Reg. Plácido López Díaz, dice: Me parece que es importantísimo que se apruebe este proyecto, y que se declare de interés Municipal-Cantonal, en realidad es algo que se necesita para todos los pueblos y queda al lado Norte de la carretera. Yo también había presentado una moción para que se abriera la calle de Pocora a Milano, porque es una calle que la cerraron, sin embargo he percibido muy poca voluntad, de parte de la Administración, porque únicamente se envió a hacer una inspección y no se volvió a hablar más del tema. Y en el caso del proyecto que se planea llevar a cabo en Afriquita me parece excelente porque hoy día todos los pueblos están quedando aislados. También propongo que nosotros le solicitemos a la Asamblea Legislativa, que elaboren un proyecto donde modifiquen la ley de ferrocarriles, porque INCOFER se esta adueñando de un montón de áreas de terreno. Yo pienso que a través de DINADECO se podría gestionar recursos para ese puente, si se declara de emergencia, coordinar con ellos para llevar adelante este proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Darle mi apoyo total a este proyecto porque están preocupándose por la Comunidad y eso es lo que la Comunidad necesita. Este proyecto pasa por varios aspectos, uno que pienso, y que aquí está presente el Lic. Jose Lidier que trabaja como Asesor de la Diputada Marolin R. Azofeifa Trejos, que puede respaldar, es en cuanto a requisitos que cumplir. Yo pienso que hay que ver primero porque aquí se ha tenido reuniones con INCOFER, entonces es importante ver cómo poner en regla los caminos que se han convertido públicos y que el Gobierno Local interviene, aunque pertenece a INCOFER. Y no sé, si INCOFER por falta de voluntad política, no se ha logrado establecer un convenio, donde se estableciera la entrega de esos caminos públicos por parte de INCOFER, habría que ver en que estado se encuentra esta situación, por eso pienso que se debería elevar este tema ante los Diputados de la zona, para ver en qué medida se podría plantear una reforma a la ley de INCOFER, que toque ese tema de que los caminos, que eran línea férrea y se convirtieron en camino público, se pueda hacer el traspaso, de línea férrea a camino público. Y segundo apoyar la iniciativa que traer el día de hoy los vecinos que consiste en que se declare de interés Municipal-Cantonal, proyecto Construcción Puente sobre Río Guácimo – Sector África, y de interés de emergencia, para que se haga aquí primero de parte del departamento del SIOP – Junta Vial se asignen recursos, incluyéndolo dentro del plan quinquenal, para hacer los estudios del pozo que implica ejecutar la construcción del puente, porque lo primero que hay que hacer son los perfiles, para presupuestar y buscar los recursos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Tenemos la dicha, que dentro de la Junta Directiva del Consejo Territorial del INDER, tenemos representante de esta Municipalidad, y esta Institución tiene muchos recursos y si se presenta el proyecto le garantizo que estas representantes, no le van a decir que no, a un proyecto tan necesario, de esta magnitud y de interés de Guácimo. No precisamente tiene que hacerse encima de la línea de INCOFER, porque en INCOFER tenemos tres años de estar luchado por firmar un convenio, para esto y para el otro, sin embargo a la fecha nos han tenido para acá y para allá, nos han demandado, nos han hecho realizar un montón de cosas, y nunca a la fecha Yo he visto que los terrenos, que INCOFER, tiene que desafectar, los ha desafectado al menos en este periodo, con buen gusto o no los ha desafectado del todo. A mí no me gusta redundar, porque es darle muchas vueltas a un asunto, que es urgente, Yo estoy de acuerdo en que declaremos este proyecto de emergencia, pero lo declaramos de emergencia con que sentido, la Comisión de Emergencia, por ejemplo tiene un atraso de ejecución con el puente platanal, que está aprobado, cuatrocientos cinco millones de colones, y lo anuncian con bombas y platillos, pero no se inicia el bendito puente, y mientras tanto persisten los problemas de inundaciones, y se cae, y se le llena las casas a la gente y seguimos en lo mismo, que tiene declaratorias de



Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 15.

emergencias, de interés, y de esto y lo otro, miren esto es redundar. Yo pensaría que para agilizar este tema, que se pase a la representante del Consejo Territorial del INDER, que tienen mucha plata y pueden tomar esto como un proyecto estrella, es mas tenemos dos representantes del Consejo Territorial INDER porque esta Doña Flor Valerin y Ana Esquivel y ellas no le van a decir que no a un proyecto del Cantón de Guácimo, aquí redundar es payasear, y Yo no soy títere del Gobierno, ni payaso de nadie para decir vamos a mandar el tema a INCOFER, y a INCOFER no le da la gana y para reformar una ley, tiene que llevar un proceso y no es de un mes, es un proceso largo. Que el pueblo venga aquí y que nosotros le salgamos con retórica no me parece, porque los mandamos para sus casas contentos y a los seis meses vienen diciéndonos mentirosos, nos engañaron y Yo no sirvo para eso. Yo pensaría antes de cualquier cosa, solicitarle al Consejo Territorial del INDER, que le dé prioridad a este proyecto, pero no por encima del puente y no tener que estar rogándole a INCOFER, y no tener que estar llorando que no se puede una ley, porque no se va a aprobar, pasa este periodo y no se aprueba, porque así es la Asamblea Legislativa, y los que hemos estado ahí sabemos que es así, que la Asamblea Legislativa tiene cosas, que se clasifican como prioridades, y este proyecto pasaría a una agenda chayote, que es una agenda donde agarran un poco de proyectos y los pasan a una Comisión y ya sale dictaminado y se fue, Yo pensaría que la mejor solución para estos pueblos, es trasladar el proyecto al Consejo Territorial del INDER, acaban de aprobar trecientos y resto de millones para la ruta turística e igualmente también han aprobado otros proyectos de forma rápida, sin mucha burocracia, un proyecto de estos Yo le daría interés Cantonal Municipal pero pasarlo inmediato al Consejo Territorial del INDER.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Represento al Comité Auxiliar de Desarrollo Integral Afriquita y quiero darle las gracias al Concejo Municipal en pleno, por todo el apoyo que han expresado al proyecto y precisamente por esta razón estamos hoy aquí para que el proyecto sea declarado de interés cantonal municipal, porque sabemos que lo merecemos somos de Guácimo, fuimos la Comunidad que le dimos nacimiento a este pueblo, por lo tanto en este momento oportuno venir a sembrar la semilla, una iniciativa de esta propuesta en la cual el Comité, mi persona se siente muy orgulloso y que también en este instante represento al Concejo Municipal y sé que tengo todo el apoyo de los compañeros, para tocar puertas y también ponerlo a conocimiento de todos Ustedes, como debemos iniciar por portillos. Me comentaba José Lidier - Asesor de la Diputada Marolin que una de las cosas que también es importante que trabajemos es en la conformación de una Comisión Vecinal entre La Perla y África, porque como todos saben todos los pueblos del Suroeste, cuando ya se establezca la ruta 32, si quieren venir a Guácimo, van a tener que dar una vuelta de al menos doce kilómetros, es como ir a Limón y regresar para acá para entrar al pueblo, por lo que dejo también esta inquietud porque como popularmente se dice, mataríamos dos pájaros con una misma fecha.

Entonces simultáneamente podríamos lograr, que un proyecto tan importante, ponernos una flor en el ojal, porque iniciamos varias comunidades y entraríamos directamente a Guácimo, sin tocar la ruta 32, lo que haría que funcione como una ruta alterna. Realmente quedo muy agradecido con el Concejo Municipal, porque con todo el apoyo que Ustedes nos brinden, se hará realidad y tengan por seguro que este Comité con todo lo que Ustedes nos indiquen, vamos a estar trabajando como hormiguitas, porque si queremos que este proyecto se plasme en una realidad. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero aclarar para que no se preste para confusiones, porque creo que aquí hay ciertas confusiones, en el sentido de que este proyecto no va a tocar terrenos de INCOFER, es un proyecto totalmente aparte, es una ruta alternativa, que Yo pienso que este camino esta codificado hasta allá arriba, y lo que se está buscando es construir un puente y salir ahí a Afriquita, por lo que no toca terrenos de INCOFER, esto para que nos quede claro este aspecto, entonces vamos bien, y lo otro es la situación que se ha dado y se sigue dando con INCOFER, que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 16.

tenemos que ver como se aborda y nosotros irlo resolviendo, como Concejo y Gobierno Local, que hemos trato con el INCOFER y no se ha logrado y si es vía reforma a la ley de INCOFER en la Asamblea Legislativa, tiene que tardar un año a dos años, pero hay que empezar, porque todo se inicia con la primera piedra o primer paso, y si una alternativa es planteando el proyecto al Consejo Territorial del INDER, y si pueden aprobarlo rápidamente para construir el puente bienvenido sea, pero paralelo a eso como Yo lo digo, debe junto a los vecinos de la Comunidad, la Junta Vial y el SIOP, ver específicamente lo que se quiere, que es lo que se va a hacer, para por lo menos ir avanzando, en lo que es el diseño de sitio y perfil del proyecto, para ir dándole forma y no esperar que diga el INDER o no se quien, aquí está la plata, y no pueden decir eso si no hay estudios técnicos, que el SIOP los puede ir realizando, haciendo un recorrido, una inspección de sitio, y haciendo un estudio de pre factibilidad del proyecto para irle dando forma, todas esas cosas tienen que irse trabajando paralelamente.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Como lo menciono Don Eladio, estoy de acuerdo que lo del puente, no tiene nada que ver con INCOFER, pero lo del camino de Afriquita - Parismina, si hay partes donde pasa por el terreno de INCOFER, entonces tendríamos que correr las casas de ahí y meterse por otro lado, por eso hay que darle prioridad al estudio y análisis.

En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa - Asesor de la diputada Marilyn Azofeifa, dice: En el caso de la solicitud de modificación de ley se tiene que hacer una justificación del porque se pretende que se realice esa modificación de ley de INCOFER, sin embargo esto no tiene relación directamente con el proyecto que presentan los vecinos. Yo soy del concepto de que esa ruta paralela a la línea férrea, debería de ser calle pública. Lo que pasa es que INCOFER en este momento está con el proyecto TELCA y en el tanto y tanto esto no se defina, no se entre en un convenio para este otro proyecto. Si consideramos que el puente es una necesidad, y como decía Don Eladio en este momento no tiene una injerencia directa con lo que es INCOFER. Entonces se puede declarar de interés cantonal municipal y asumiendo la propuesta que menciona el Presidente Municipal que se trasfiere al Consejo Territorial del INDER, creo que es muy claro, darle un seguimiento desde el Despacho, pero para eso hay que entrar en una etapa previa que la debe asumir la Municipalidad, la cual es elaborar el perfil, desde el punto de vista técnico, no que la Comunidad se vaya a esperar al INDER, sin un respaldo técnico.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Creo que hemos discutido suficiente el tema y la Comunidad quiere una respuesta. Estoy de acuerdo en que el proyecto se declare de interés cantonal municipal, declararlo de emergencia no tiene sentido el Gobierno no va a hacer caso de forma inmediata, a parte que no tenemos recursos para hacer un puente en este momento, sigo partiendo de la idea de enviarlo al Concejo Territorial del INDER, solicitar la elaboración de un convenio Municipalidad - INDER, no se trata de que enviamos el proyecto al INDER y que ellos tienen que hacer todo, eso no es así, sino que se envía el proyecto y se solicita realizar un convenio con la Municipalidad igual que se hizo con la ruta turística, en donde la Municipalidad aporte los estudios técnicos y un sinfín de cosas para que a muy corto plazo, porque esto de cambiar leyes no es tan fácil, pero si iniciar con un proceso de tratar de hacer un convenio con el INDER. Por lo tanto propongo tomar un acuerdo primero declarando el proyecto de interés cantonal municipal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo



487

Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 17.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar de interés Municipal-Cantonal, propuesta de proyecto Construcción Puente sobre Río Guácimo - Sector África, que presenta el Comité Auxiliar de Desarrollo Integral Afriquita.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Como segunda propuesta de acuerdo sería enviar la solicitud al Consejo Territorial del INDER, para que en conjunto con la Administración se genere un convenio, para valorar a muy corto plazo la construcción del puente Afriquita.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La dinámica del Consejo Territorial del INDER no es esa, si no que alguien que este en Consejo Territorial Guácimo - Siquirres que lo explique, ya que las propuestas de proyectos llegan al Consejo Territorial, las cuales mínimo deben de tener un perfilito de proyecto, que no son los estudios técnicos, sino un perfil de proyecto, para que el Consejo Territorial lo acoja, en el seno de la Junta Directiva, y de ahí deciden si elaboran el convenio, ósea no es que se va a elaborar un convenio nada más porque decimos que se va a construir un puente en el río Guácimo, como repito en la propuesta no sé si ya la Comunidad tiene elaborado un perfilito, que incluya objetivos, población beneficiaria, si ya lo tienen entonces con eso se presenta la propuesta. Y si la Comunidad como estoy observando que Don Carlos dice que si, lo tienen, con eso es un respaldo mínimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esta creyendo mal, no enredemos más el asunto, no me gusta que este la Comunidad y los enredemos tanto, aquí tenemos a la compañera representante del INDER presente y dice que se manda el acuerdo y el Consejo Territorial del INDER recomienda los pasos que siguen, no hagamos el trabajo de ellos, que ellos hagan su trabajo. Lo que si me interesa es trasladar el proyecto al Consejo Territorial del INDER, darle solución a la Comunidad, que ellos puedan irse sabiendo que ya se inició este tema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, de trasladar el proyecto al INDER para que haga los estudios sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Consejo Territorial del INDER, propuesta de proyecto Construcción Puente sobre Río Guácimo - Sector África, que presenta el Comité Auxiliar de Desarrollo Integral Afriquita, mismo que ha sido declarado de interés Municipal-Cantonal, con el propósito de que a la mayor brevedad posible, ingrese en la corriente de estudio y análisis, para la elaboración de convenio - MUNICIPALIDAD - INDER, para que conjuntamente se ejecute todos los procesos necesarios a fin de que este proyecto tan necesario e importante para el desarrollo del Cantón, sea una realidad. Por lo tanto este Órgano Colegiado queda pendiente, a la espera de una pronta respuesta positiva para iniciar todos los trámites, pasos y gestiones que se sirvan indicar para que esta obra sea toda una realidad.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio DAI-101-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-11-19, firmado por la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, dice: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 18.

-Según acciones dadas por esta Administración Municipal, desde el pasado doce de diciembre de 2018, se firmó el Contrato Administrativo de Venta de Servicios para el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

-Entre mayo y junio de este año se llevaron a cabo las capacitaciones a los usuarios y en julio la asignación de firmas digitales.

-Se solicitó información a la Coordinadora de Servicios Financieros, Licda. Rocío Vargas Moya sobre las diligencias que hacen falta para iniciar con la ejecución del SICOP, la cual indica que todo está listo para que el SICOP pueda ser utilizado, así lo manifiesta en oficio que esta funcionaria envió al alcalde y fue recibido en la oficina de Alcaldía con fecha 06-11-2019 donde también agrega que se debe tomar en cuenta que ya se está cancelando a RACSA los servicios del programa.

-Revisando el convenio en la Cláusula Séptima, sobre el Pago, en el punto b) dice: se indica que por concepto de prestación del servicio se cobrará una cuota mensual de \$2.236.78 (compuesta por \$2.010.57 mensualidad + \$226.21 cuota de implementación), esta cuota al contener la cuota de implementación se mantendrá durante los primeros 12 meses, ya en el mes 13 esta será de \$2010.57.

-Al consultar el programa de presupuesto municipal se observan los siguientes pagos realizados en colones por concepto de uso del SICOP:

FECHA	CHEQUE	MONTO	NOMBRE
28-08-2019	2913-3	¢1.280.399.97	RACSA
05-09-2019	2930-5	¢1.299.166.56	
11-10-2019	2961-8	¢1.296.012.70	
12-11-2019	2982-5	¢1.301.045.45	
	TOTAL	¢5.176.627.58	

De acuerdo con el cuadro anterior, a la fecha se está haciendo un pago total de ¢5.176.627.58, por 4 cuotas mensuales canceladas sobre un servicio que no ha generado un beneficio a la institución en cumplimiento a la normativa.

Debe recordarse que la implementación de esta plataforma de contratación pretende transparentar las compras de esta institución, lo cual es conforme con las obligaciones en la administración de los recursos públicos.

Ahora bien, el pagar las cuotas respectivas por el uso del mecanismo sin utilizarlo, constituye una pérdida de recursos que violenta los objetivos del sistema de control y obliga al jerarca a adoptar las medidas necesarias e inmediatas para evitarlo, todo en los términos de los numerales 8 y 12 b de la Ley General de Control Interno.

Por lo tanto, se le ruega al señor Alcalde informar a esta auditoría en el plazo de tres días, sobre las razones que justifican la omisión apuntada, y las medidas correctivas que se habrían adoptado.



Acta N° 76-2019

S. O. N° 48- 2019

Fecha: 29-11-19

Pág. N° 19.

Conocida la advertencia sobre la no puesta en marcha de la ejecución del SICOP, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que esa advertencia es delicada y que la Administración no la haya cumplido, haciendo uso del SICOP, no está bien.

El SICOP es un sistema de uso obligatorio de aplicar y donde aquí acordamos inscribirlo como Gobierno Local y destinar los recursos para pagar el servicio, y lo que se paga no son cinco colones por mes, esto precisamente para que el sistema sea transparente en cuanto a las compras, como lo establece la Contraloría General de la República.

Entonces es preocupante que ya se haya invertido \$5.176.627.58 y se va a continuar invirtiendo recurso económico, porque ya es obligatorio pagarle a RACSA, mes por mes \$1.301.045.45, del presupuesto municipal, dinero que también se ocupa para otras cosas, y que realmente la Administración no le preocupe estar en el sistema, porque está en la obligación legal de hacerlo. Aquí no solo ese recurso se ha gastado, porque si le sumamos que se dieron capacitaciones, se pagaron viáticos, y ya han pasado cinco meses y la Administración no ha hecho nada, entonces como observaran estamos mal, por lo que pienso que como Concejo Municipal, con esa advertencia que viene de la Auditoria la cual depende de nosotros como Concejo, deberíamos solicitarle a la Administración un informe donde indique que procesos está llevando a cabo para cumplir con el uso del sistema SICOP, porque si no son como muchas advertencias y nada mas las dejamos pasar, nos hacemos de la vista gorda, como si nada ha pasado, el dinero se gasta y no se gasta en lo que debe de ser y no me parece. Entonces solicitarle a la Administración que con base en la advertencia nos indique cuales son los tramites que se han seguido en torno a la puesta en marcha del sistema SICOP y porque no esta funcionando en este Gobierno Local.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Solicitar a la Administración nos envíe una respuesta a este Concejo Municipal sobre esta advertencia y que nos aclare porque si se esta pagando porque no se esta utilizando el sistema y que esta respuesta nos la envíe para conocerla el próximo viernes 06 de diciembre 2019, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiéndose conocido copia del oficio DAI-101-2019, que remite la Auditoria Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, referente a advertencia sobre la No puesta en marcha de la ejecución del SICOP, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, presentar el próximo viernes 06 de Diciembre 2019, un informe en donde detalle cuáles son los tramites que se han seguido en torno a la puesta en marcha del sistema SICOP y porque no está funcionando en este Gobierno Local en vista de que según la advertencia que presenta la Auditoria Interna a la fecha se ha invertido la suma de \$5.176.627.58, correspondiente a pagos del servicio sin haber hecho uso del mismo.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha 25-11-2019, firmado por el Sr. José Noguera Durán - Asistente de dirección - Director del grupo Iiria Tsokolpa, solicitando respuesta a inquietud de una donación de instrumentos y equipo que se había gestionado a través de doña Maritza Meoño, a beneficio del grupo, pues aunque se supone que desde hace días eso estaría listo, el tiempo pasa y no se hace efectiva la entrega.

Más allá de recibir lo solicitado, me preocupa que en el Concejo se da por un hecho esta entrega y mi nombre podría estar en entredicho.

Por tanto, quiero dejar claro que a la fecha de hoy no se ha hecho ninguna entrega de equipo o instrumentos a mi persona ni a ningún miembro del grupo Iiria, por lo que seguimos a la espera de esto.

Conocido la solicitud se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 20.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Gerardo Fuentes González, oficio girado por el Sr. José Noguera Durán - Asistente de dirección, solicitando respuesta a su petitoria de donación de instrumentos y equipo que se había gestionado a través de doña Maritza Meoño, a beneficio del grupo, pues aunque se supone que desde hace días eso estaría listo, el tiempo pasa y no se hace efectiva la entrega. Debiendo rendir informe de la respuesta que se brinde.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a copia de oficio SMP-2338-2019, con fecha de recibido 25-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Guillermo Delgado Orozco - Secretario Municipal de Pococí, en el cual solicita apoyo a acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° 85, del 19-11-2019, en el que se le solicita a la Ministra de Justicia y Paz - Sra. Marcia González Aguiluz, un informe detallado de cuantas personas privadas de libertad serán trasladadas a Pococí. El tipo de delitos por el cual se encuentran privadas de libertad, nacionalidad y el lugar de donde son oriundas, nivel socioeconómico, nivel escolar, plan de resarcimiento social - cantonal, coordinado con el Gobierno Local y fuerzas vivas del Cantón. Solicitar un informe de inversión de los últimos cuatro años del Ministerio de Justicia en las cárceles de la Provincia de Limón.

Conocido la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en el cual se le solicita a la Ministra de Justicia y Paz - Sra. Marcia González Aguiluz, informar a la mayor brevedad posible, cuantas personas privadas de libertad serán trasladadas a Pococí. El tipo de delitos por el cual se encuentran privadas de libertad, nacionalidad y el lugar de donde son oriundas, nivel socioeconómico, nivel escolar, plan de resarcimiento social - cantonal, coordinado con el Gobierno Local y fuerzas vivas del Cantón. Solicitar un informe de inversión de los últimos cuatro años del Ministerio de Justicia en las cárceles de la Provincia de Limón.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a copia de oficio, con fecha de recibido 25-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yanitsa Mena Castro - Presidenta, Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven y solicitando la posibilidad de que se les ayude con la donación de sello y libro de actas, ya que no cuentan con presupuesto y la Auditoría Municipal en su momento les indico que deben de llevar a cabo el cierre o sellamiento de libro de Actas correspondiente a dicho Comité.

Conocido la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Gerardo Fuentes González, oficio girado por la Sra. Yanitsa Mena Castro - Presidenta, Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando se les ayude con material de oficina para atender tramites propios del Comité, para su atención y respuesta. Debiendo brindar informe de la resolución al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a copia de oficio **PE-3033-2019** con fecha de recibido 28-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente - Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Gerencia Médica, dirigida a la Dra. Liza Vásquez Umaña, comunicándole que con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, adjunto el oficio SMG-1032-2019 de fecha 25 de noviembre de



Municipalidad de Guácimo

491



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 21.

2019, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Steward, Secretaría del Concejo Municipalidad de Guácimo, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la Sesión Ordinaria No. 47-19, celebrada el 22 de noviembre de 2019; en el que se solicita entre otros: Interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, informe a este Órgano Colegiado, en qué estado de situación se encuentra el estudio de construcción del edificio de una nueva Clínica del Seguro Social en el Distrito Primero de nuestro Cantón Guácimo..." Lo anterior, para su atención y respuesta de forma conjunta a la Municipalidad de Guácimo, con copia a esta Presidencia.

Conocida la respuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Diputada Marolin R. Azofeifa respuesta que brinda la Gerente - Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Gerencia Médica, a solicitud de información que le hiciera este Órgano Colegiado con relación al estudio de construcción del edificio de una nueva Clínica del Seguro Social en el Distrito Primero de nuestro Cantón Guácimo...", con el objetivo de que interponga sus buenos oficios a fin de que se le dé seguimiento al tema. De antemano se agradece toda la gestión que realice a favor del Cantón de Guacimo.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a copia de oficio **PE-3032-2019** con fecha de recibido 28-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Gerencia Médica, dirigido a la Dra. Liza Vásquez Umaña, comunicándole que con instrucciones del del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, adjunto el oficio SMG-1031-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Steward, Secretaría del Concejo Municipalidad de Guácimo, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la Sesión Ordinaria No. 47-19, celebrada el 22 de noviembre de 2019; en el que se solicita entre otros:

"...interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible se realice todos los estudios de factibilidad necesarios para hacer efectiva la ampliación del horario hasta las doce medica noche, para el servicio de emergencias que se brinda en la Clínica del Área de Salud de Guácimo.

Igualmente se realice el estudio respectivo para ampliar el servicio de emergencias del EBAIS de Río Giménez, debido a que actualmente se brinda servicio hasta las 6:p.m.,..."

Lo anterior, para su atención y respuesta en razón de su competencia.

Conocida la respuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Diputada Marolin R. Azofeifa respuesta que brinda la Doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Gerencia Médica, dirigido a la Dra. Liza Vásquez Umaña, a solicitud de información que le hiciera este Órgano Colegiado con relación **a la ampliación del horario hasta las doce medica noche, para el servicio de emergencias que se brinda en la Clínica del Área de Salud de Guácimo.**

Igualmente se realice el estudio respectivo para ampliar el servicio de emergencias del EBAIS de Río Giménez, debido a que actualmente se brinda servicio hasta las 6: p.m.

con el objetivo de que interponga sus buenos oficios a fin de que se le dé seguimiento al tema. De antemano se agradece toda la gestión que realice a favor del Cantón de Guacimo.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 22.

13- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 14-11-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Freedy Vargas – Presidente, Sr. Juan Mayorga – Secretario de la Asociación Pequeños Productores Dos Ríos El Camarón – Río Jiménez – Guácimo, comunicando que en reunión celebrada el día 09 de Noviembre en finca Dos Ríos, El Camarón, se acordó solicitar una donación para la fiesta de niños de navidad que programan realizar en la comunidad el día 15 de diciembre 2019.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Freedy Vargas – Presidente, Sr. Juan Mayorga – Secretario de la Asociación Pequeños Productores Dos Ríos El Camarón – Río Jiménez – Guácimo, que lamentablemente el Municipio no cuenta con recursos económicos disponibles para colaborarles con donaciones para la fiesta que programan realizar a los niños de la Comunidad, sin embargo se les comunica que la Municipalidad organiza llevar a cabo una fiesta a todos los niños del Cantón en el Distrito de Pocora, el día 15 de diciembre 2019, por lo que se les invita a anotar a los niños en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, para que participen.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 07-11-2019 por la Secretaria del Concejo, enviado por la Asociación Intercomunal Colinas Isleta San Isidro de Tierra Grande parte alta de la Cuenca del Parismina y vecinos, recordando sobre el arreglo asfaltado de las cuestas de nuestra comunidad y caminos.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Asociación Intercomunal Colinas Isleta San Isidro de Tierra Grande parte alta de la Cuenca del Parismina y vecinos, que el día de hoy 29 Noviembre 2019, se aprobó la adjudicación de la Licitación para arreglo asfaltado de las cuestas de la comunidad y caminos, por lo tanto en el mes de enero 2020, se espera que inicien con los trabajos.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Este muchacho Vecino de Guacimo – Sr. Cesar Sánchez, Entrenador de basquetbol viene trabajando hace muchos años, para subir el nivel de este deporte en el Cantón, tiene un contrato con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, pero resulta que hay un muchacho de Pococí, que quiere incursionar en el Cantón de Guácimo, para promover también el tema del básquet, y está llevando a los muchachos a practicar a Guápiles para que jueguen en ese Cantón y creo que lo que es de Guácimo se tienen que quedar en Guácimo, él nos solicita y quiere hacerlo a honoren que nosotros lo nombremos como Coordinador en el tema de basquetbol, sin percibir ningún colon, para el poder sostener los chicos, de Guácimo en Guácimo, y con un acuerdo municipal a él se le respalda más el trabajo, entonces creo que las personas que trabajan por amor al Cantón, y son del Cantón hay que respaldarlas sino vamos a dejar que nuestros atletas se vayan para otras zonas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Totalmente de acuerdo solamente, como se manejaría este tema en el Comité Cantonal de Deportes, partiendo que debería estar inscrito a este Comité.



Acta N° 76-2019
S. O. N° 48- 2019
Fecha: 29-11-19
Pág. N° 23.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El está inscrito al Comité Cantonal de Deportes. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Brindar el apoyo y avalar para que el Sr. Cesar Sánchez Sánchez – cedula 1-0869-0700, Vecino del Cantón de Guácimo, para que ostente el cargo a honoren de Coordinador de la disciplina del deporte de basquetbol de Guácimo. Por lo tanto comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo se le convoca a la sesión del próximo viernes 06 de Diciembre 2019, para ser juramentado.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VI. INFORME DE COMISION.

1. Se conoce informe de Comisión de Turismo de fecha 29-11-2019, con la asistencia de:

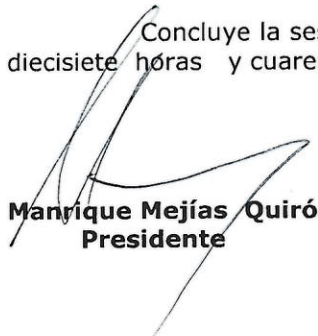
Maritza Meoño Hernández – Coordinadora.
Oscar Fonseca
Viviana Esquivel Cordero
Odilie Méndez Ramírez
Blanca Rosa Mejía Medina
Braulio Pérez Arias
Anabelle Berrocal Guzmán
Ana Esquivel Mesen
Eladio Retana Fallas

CASO, TEMA O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

La comisión de Turismo estará apoyando la feria cultiarte. Las compañeras Odilie, Blanquita y Don Oscar se encargaran de alistar las frutas para el bloque del Adulto Mayor. Se comenta sobre el inventario de las 8 empresas, al respecto nos comenta Viviana que ya tuvieron asesoría contable y que hay que definir si hacen una agencia de viajes o lo hacen individual INDER les colaborará. Nos piden promocionar la actividad ecoturismo, el joven Braulio Pérez-arquitecto nos presenta nuevamente el proyecto de la montaña y nos interesa retomarlo. Doña Flor nos hizo el contacto con Braulio. Se buscará apoyo de gestor de proyectos Marco Tulio y el planificador Luis Acebedo para direccionar el proyecto. Se incluye a don Eladio en la Comisión. Quedamos para el viernes 13 participar en la actividad la próxima reunión ciudadana para el mes de enero.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidenta Municipal- Reg. Manrique Mejías Quirós – , siendo diecisiete horas y cuarenta minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



Municipalidad de Guácima



494